BOLETIN



OFICIAL

DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Puebla, 23. — BURGOS. — Teléf. 1238 Ejemplar: 25 cts.—Atrasado: 50 cts. Suscripción. — Trimestre: 22,50 ptas.

AÑO III.-2.° STRE

Lunes, 5 DICIEMBRE 1938.—III AÑO TRIUNFAL

NÚM. 158.—PÁG. 2771

SUMARIC

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

- Orden confirmando la jubilación otorgada al ex guardia de Servicios Locales D. Nicasio Suárez Díaz.—Página 2772.
- Otra id. cesante por inutilidad fisica al Guardia de Asalto D. Eliseo Franqueira.—Página 2772.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- Antigüedad.—Orden señalando la que corresponde a los Tenientes de Infantería D. Antonio González Luñón y otro.—Página-2772.
- Otra id. a los Tenientes de Ingenieros D. Juan Mateo Romero y otros.—Página 2773.
- Ascensos.—Orden confiriendo empleo de Teniente a los Alféreces de Infantería D. Antonio Benavides Martínez de Vitoria y otros.—Página 2773.
- Otra id. id. a D. Eugenio Díaz y otros.—Página 2773. Otra id. Alférez id. al Brigada D. Mariano Izquierdo Mayordomo.—Página 2773.
- Otra id. Teniente provisional de Artillería a los Alféreces D. Pedro Isern Torres-Lanza y otros.—Página 2773.
- Otra id. Sargento id. id. a los Cabos Victoriano Burgos Cortés y otro.—Página 2773.
- Otra id. Teniente id. de Ingenieros al Alférez D. Luis Pastor Campoy.—Página 2773.
- Otra id. Sargento id. id. a los Cabos D. Alfredo López Díaz y otros.—Página 2774.
- Otra id. Teniente id. de Intendencia al Alférez don Francisco Rodríguez Martínez.—Página 2774.
- Otra id. id. a los Alféreces Médicos D. Enrique Alcina Lainez y otros.—Página 2774.
- Asimilaciones.—Orden concediendo categoría de Sargento asimilado al Radiotelegrafista D. Antonio García Gracia.—Página 2774.
- Condecoraciones.—Orden autorizando al Teniente Coronel de Ingenieros D. Gregorio Acosta Nieto para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdauía.—Página 2774.
- Otra id. al Excmo. Sr. Intendente General D. Francisco Farinos Gispert.—Página 2774.
- Empleos honorificas —Orden confiriendo empleo de

- Alférez honorario de Milicias a D. Juan Antonio Martínez Barrado.—Página 2774.
- Devolución de cuotas.—Orden disponiendo la devolu ción de la cantidad que indica a Manuel Veloso Núñez.—Página 2774.
- Habilitaciones.—Orden habilitando para ejercer ema pleo superior al Capitán de Infantería D. José Galllego Serrano.—Página 2774.
- Otra id. al Comandante de Artilleria D. Eduardo Bo-; nal Monreal.—Página 2774.
- Otra id. al Alférez id. D. Norberto Gaitán Salvador. Páginas 2774 y 2775.
- Otra id. al Teniente de S. M. D. José Garcia Diez. Página 2775.
- Libertad condicional.—Orden concediendo los beneficios de libertad condicional a los reclusos don Francisco Alvarez Andreano y otros.—Página 2775
- Otra id. a los id. Emilio Perdigones de los Rios y otros.—Página 2775.
- Otra id. a los id. Andrés Campos Sánchez y otros. Página 2775.
- Otra id. id. a Juan Boada y otros.—Página 2775.
- Otra id. a Mariano Rodríguez y otra.—Página 2775.

 Maestros Herradores provisionales.—Orden nombrando Maestros Herradores provisionales a dom Andrés Puja Sorroca y otros.—Páginas 2775 y 2776.
- Medalla Militar.—Orden confirmando la concesión de esta Medalla al Cabo del Tabor de Ifni-Sahara, don Luis Gasteabrena Larrea, por los méritos que indica.—Página 2776.
- Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Orden amq pliando la de 29 de septiembre último (B. O. núamero 102), por la que se concedió esta condecoración al soldado del Regimiento de Infanteria Bailén, núm. 24, José de la Torre Frías.—Página 2776.
- Otra concediendo esta condecoración a D. Manuel Paredes Lora y otros.—Páginas 2776 a 2778.
- Oficialidad de Complemento (Antigüedad).—Orden asignando la que corresponde al Teniente de Complemento de Infantería D. Francisco González Elena.—Página 2778.
- (Ascensos).—Orden ascendiendo al empleo superior a los Alféreces de Complemento de Infantería don Andrés Rodríguez Alvarez y otros.—Pág. 2778.
- Otra id. a los Alféreces de Artillería D. Luis Cárdenas Conde y otros.—Página 2778.
- Otra id. Alférez id. id. al Brigada D. Ricardo Suescun Sánchez.—Página 2778.

Otra id. Teniente id. de Ingenieros al Alférez don Fernando Rubio de la Riva.—Página 2778.

Otra id. Alférez id. id. al Brigada D. Buenaventura Patiño y Fernández Durán.—Páginas 2778 y 2779. Otra id. Teniente id. de Intendencia a los Alféreces D. Joaquín Martínez y otros.—Página 2779.

Otra id. Capitán Médico id. de S. M. a los Tenientes Médicos D. Plácido Mendoza y otro.—Página 2779. Otra id. Teniente id. id. a los Alférèces D. Franco Calleja García y otro.—Página 2779.

Reingreso en la situación de actividad.—Orden disponiendo se considere reingresado en la situación de actividad el Teniente de Infantería D. José Durán Otero y ascendido a Capitán.—Pág. 2779.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Benemérito Cuerpo de Mutilados (Ingreso).-Orden concediendo ingreso en este Cuerpo, con el título de "Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria", a D. Marcial Pérez Lapuente.-Pág. 2779. Otra id. a los soldados D. Pablo Pérez Martín y otro. Página 2779.

Otra rectificando la de 21 agosto 1937 (B. O. número 311), que concede ingreso a D. Manuel Vallina Monteto.—Página 2779.

Destinos.—Orden destinando al Comandante de Artillería, habilitado para Teniente Coronel, D. Emilio Ruiz del Arbol y otro.—Página 2780.

Otra id. al Capitán de Infantería, mutilado útil, D. Francisco Navarro Lorente.—Página 2780.

Otra asignando los destinos que indica a los Capellanes D. José Herrero Lorente y otros.-Páginas 2780 y 2781,

Reserva.—Orden disponiendo pase a situación de reserva el Capitán de Carabineros D. Gumersindo Gómez Sieiro.—Página 2781.

Retiros.—Orden disponiendo pase a la situación de retirado, por las razones que se expresan, el personal de la Guardia Civil y Carabineros Sargento

D. Luciano Rivera García La Llave y otros.—Páginas 2781 a 2783.

Señalamiento de haber pasivo.—Orden señalando el que disfruta el Capitán D. Esteban Martín Domínguez.—Página 2783.

Situaciones.—Orden disponiendo pase a situación de reemplazo por herido el Comandante D. José Torres-Pardo Asas.—Páginas 2783 y 2784.

Otra disponiendo cesen en la situación de "Procesados" er Capitán de Carabineros D. José Flores Figueroa y otro.—Página 2784.

Otra id. pase a situación de reemplazo por enfermo el Capitán D. Daniel Rodrigo Macías.—Página 2784. Otra id. per herido el Sargento D. Manuel Ekpósito Justo.—Página 2784.

Otra id. id., por enfermo, el Alférez D. Feliciano Gómez Pedreira.—Página 2784.

SUBSECRETARIA DE MARINA

Rectificación.—Orden rectificando el haber pasivo mensual del fogonero preferente Elias Calvillo Ventura.-Página 2784.

ADMINISTRACION CENTRAL

ORDEN PUBLICO.—Subsecretaría.—Declarando en situación de Supernumerario por enfermo al Jefe de Negociado de Telecomunicación D. Othon Calvo García.—Página 2784.

Admitiendo la renuncia de su cargo y empleo, disponiendo la baja en el Escalafón, del Jefe del Negociado del Cuerpo de Telégrafos D. José Cañete del Rosal.—Página 2784.

Declarando en situación de Supernumerario por en. fermo al Oficial 2.º Administrativo de Telecoraunicación D. Juan Rotán Llinas.—Página 2784.

Otra id. al id. del Oficial 2.º Administrativo D. Enrique Trompeta Merelles.—Página 2784.

ANEXO UNICO .- Anuncies oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 365 y 366.

NACION GOBIERN

PUBLICO

ORDENES

El 9 de mayo de 1936 cumplió la edad de jubilación el ex guardia de Servicios Locales de la planti-lla de Gijón don Nicasio Suárez Diaz, causando baja en el Cuerpo por tal motivo el dia 13 del l mismo mes y año, sin que, hasta i la fecha le haya sido hecha la clasificación y señalamiento de la pensión correspondiente, debido, sin duda, a haber surgido el actual Movimiento, que sorprendió al citado ex guardía en la expresada capital, sin que conste haya prestado servicio alguno a la causa marxista; antes bien, se ha comprobado, en expediente llevado a efecto, su buena conducta, ante-

Nacional.

Por lo expuesto, y a propuesta de la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, acuerdo confirmar la jubilación otorgada al ex guardia don Nicasio Suárez Diaz.

Valladolid, 30 de noviembre de 1938.-HI Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, y como resolución a expediente instruído al efecto, acuerdo, con esta fecha, declarar cesante en sus funciones al guardia de la 42 Compañía de Asalto (Oviedo), don Eliseo Franqueira Sabugueiro, por ser patente su inutilidad física para el desempeño de su cometido.

Valladolid, 30 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

MINISTERIO DE ORDENIcedentes y adhesión a la Causa MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ORDENES

Antigüedai

La antigüedad que corresponde en el empleo de Teniente provisional del Arma de Infanteria a que fueron promovidos por Orden de 29 del pasado (B. O. núm. 155) los de dicha escala y Arma don Antonio González Luñón y don Cándido Sánchez de León, es la de 26 de febrero de 1938, quedando rectificada en tal sentido la Orden que se cita.

Burgos, 3 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.-El General Encargado del Despacho del Minis. terio, Luis Valdés Cavanilles.

Se señala la antigüedad de 11 de mayo de 1937 en el empleo de Teniente, al cual fueron ascendidos por Orden de 16 de agosto de 1938 (B. O. núm. 51), a los Tenientes provisionales del Arma de Ingenieros que se relacionan a continación:

D. Juan Mateo Romero.

D. Manuel Fernández Rivas. D. Luis Ochoa de Retana y

Egaña.

D. Heliodoro Tocino Rubio.

D. Julián Relanzón Echevarria. D. Félix Arenas Arenas.

D. Luis Malibrán Gelabert. D. Joaquín Urbano Rubio.

D. Antonio Sánchez Jurado. D. Jesús Barnechea Arribas.

D. José Garcia Sala.

D. Luis Hevia Berceruelo.

-Burgos, 3 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina al Orden de 5 de abril último (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Infanteria, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicho escala y Arma que a conti-l con idem de 15 de octubre de idemnuación se relacionan:

Don Antonio Benavides Martinez de Vitoria, con antigüedad de 16 de diciembre de 1937.

Don Celestino Alvarez Gonzá-lez, con idem de 22 de febrero de

Don Antonio Rodriguez Rodriguez, con idem de idem.

Don Juan Guerrero Santa Cruz, con idem de 13 de abril de idem.

Don Martin de Pablos Cubo, con idem de 22 de mayo de idem.

Don Ricardo Lázaro Alfós, con idem de idem.

Don Francisco Mena Muro, con idem de 25 de mayo de idem.

Don José Hoces Gálvez, con idem de idem.

con idem de idem.

Don Juan Pérez Rodríguez, con idem de idem.

Don José Cabanillas Sayar, con

idem de 9 de julio de idem.

con idem de idem.

con idem de idem.

Don Ramón Urrutia García Es-len el Escalafón de su nuevo em-l

cribano, con idem de 17 de julio pleo a continuación de don Justo] de idem.

Don Luis Soriano Santa Coloma, con idem de idem.

Don José María Santos Martin, con idem de idem.

Burgos, 3 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.-El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril último (B. O. núm. 532-, se asciende al empleo de Teniente provisional de la Micilia de F. E. T. y de las J. O. N. S., con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Aféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don Eugenio Diaz Casado, con antigüedad de 12 de abril de 1938-

Don Sotero Lezaun Echavarri, con idem de primero de julio de idem.

Don Sacrificio Martinez Moreno, con idem de 16 de agosto de idem.

Don José Mateo Lechuga, con idem de 24 de agosto de idem.

Don Francisco Jiménez Zafra, Don Cristóbal Ortega Pizarro, con idem de idem.

Don José Callava Cantero, con idem de idem.

Don Baldomero Carmona Arroyo, con idem de idem.

Don Julio Moreno Carvajal, con idem de idem.

Don Antonio Diaz Ruiz, con idem de idem.

Don José Mudi y Ruiz de Sanavia, con idem de 22 de octubre de idem.

Don Rafael Argudo Rivero, con idem de idem.

Don José Abela Fenoll, con id. de 2 de noviembre de idem.

Burgos, 3 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.-El General Encargado del Despacho del Minis-Don Francisco Rosón Ibáñez, terio, Luis Valdes Cavanilles.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el em-Don Fernando García Gatón, pleo de Alférez, con la antigüedad de 20 de marzo de 1937, al Briga-Don Alfonso Churruca Zubiría, da de Infantería don Mariano Izquierdo Mayordomo, colocándose

López Rodriguez.

Burgos, 3 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.-El General Encargado del Despacho del Minis.

terio, Luis Valdes Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril último (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de Artillería, con la antigüedad que a cada uno se les señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que se relacionan a continuación, los cuales continuarán en sus actuales destinos:

Don Pedro Isern Torres-Lanza, con antigüedad de 15 de diciembre de 1937.

Don José Moreno Navarro, idem

idem de 31 de enero de 1938. Don Miguel Torres Velasco, idem idem de 28 de febrero de 1938.

Don Juan Antonio Campuzano Hoyos, idem idem de 28 de idem de 1938.

Don Vicente Rico Garzón, idem idem de 28 de idem de 1938.

Don Antonio Labrot Moreno, idem idem de 28 de idem de 1938.

Burgos, 3 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.-El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Sargento provisional de Artillecía a los Cabos de dicha Arma Victoriano Burgos Cortés y Ezequiel Antolin Gutiérrez.

Burgos, 3 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.-El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por haber sido declarado apto en el curso de ampliación verificado en la Academia Militar de San Sebastián, se confiere el empleo de Teniente provisional de Îngenieros, con antigüedad de 30 de mayo último, al Alférez de la propia escala y Arma dor! Luis Pastor Campoy.

Burgos, 3 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.-El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Sargento provisional del Arma de Ingenieros a los Cabos del Regimiento de Transmisiones comprendidos en la siguiente relación, los cuales continuarán prestando sus servicios en el mismo:

D. Alfredo López Díaz.

D. Manuel Praga Rodríguez. D. Luis Girol Hernández.

D. Gabriel Astudillo González. D. Crispin Rufino de Juez Ca-

marero.

D. Rico Aguero Carrillo.
D. Daniel Landaluces Franco. D. Antonio García Blanco.

D. Antonio Arranz Martin. D. Ildefonso Materranz Sanz:

D. Victoriano Sanz del Olmo-

D. Ismael Sandino Vegas. D. Florencio Viñolo Merino.

D. Tomás Gómez Rebollo.

D. José Gómez Diaz. D. Licerio García Baños.

D. Pascual Roig Montesinos. D. Pedro Pollo Martin.

D. Eugenio de Luz Castaño. D. Gumersindo Gómez Díaz.

Burgos, 3 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril último (B. O. núm. 532), se ascien-de al empleo de Teniente provisional de Intendencia, con anti-güedad del 6 de junio último, al Alférez de dicha escala y Cuerpo don Francisco Rodriguez Marti-

Burgos, 3 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.-El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por estar incluidos en la Orden de 20 de julio de 1938 (B. O. nú-mero 26), se asciende, en su escala, al empleo de Teniente a los Alféreces Médicos asimilados que figuran en la siguiente relación, los que continuarán prestando sus Bervicios en los destinos que actualmente desempeñan:

D. Enrique Alcina Lainez, D. Elias Arias Camisón Arias Camisón.

D. Francisco Brusi Almazán. D. Santiago Cumbreño Zarza.

D. Gonzalo de Chávarri e Iranzo,

- D. Emiliano Echevarria Marti-
- D. Ramón Fiestas Contreras.

D. Manuel Fraga Irure.

D. Luciano Gil Fernández D. Emilio González Martin.

D. Dario Herrero Diaz.

D. Fernando Julia Peris.

- D. Baltasar Navarro Guimbao.
- D. Carlos Rey-Stolle y Raviña. D. Cipriano Torres y Torres.
- D. José Maria Ventin y Gon-

Burgos, 3 de diciembre de 1958. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Asimilacione =

Con arreglo a lo dispuesto por Decrèto núm. 182 (B. O. núm. 89), causa alta en el Arma de Aviación, con la categoría de Sargento asimilado, el Radiotelegrafista civil don Antonio García Gracia, quedando a disposición del Jefe de Estado Mayor del Aire.

Burgos, 3 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.-El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdes Cavanilles.

Condecoraciones.

Se autoriza al Teniente Coronel de Ingenieros don Gregorio Acosta Nieto para usar sobre el uni-forme la insignia de la Orden Mehdauia, de la que ha sido nombrado Comendador Ordinario.

Burgos, 2 de diciembre de 1938. III Año Triunfal -El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Se autoriza al Intendente General, Excmo, Sr. D. Francisco Farinos Gispert, para usar sobre el uniforme la insignia correspondiente al grado de Sumú-u de la Orden Mehdauia, de la que se halla en posesión.

Burgos, 1 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Empleos honoríficos

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo de Alférez honorario de la Milicia de Superior de las Fuerzas Militares Falange Española Tradicionalista de Marruecos, y a los fines del y de las J. O. N. S., por el tiemartículo segundo de la Orden de po de duración de la campaña y 23 de noviembre de 1936 (BOLE)

para prestar sevicio en primera IInea en la octava Bandera de Aragón, al falangista tradicionalista don Juan Antonio Martinez Barrado.

Burgos, 1 de diciembre de 1938-III Año Triunfal — El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luís Valdés Cavanilles.

Devolución de cuotas

Vista la instancia promovida por el recluta del reemplazo de 1941, del Ayuntamiento de Tijosa de Comesende (Orense), Manuel Veloso Núñez, en súplica de que le sea devuelta la cantidad de 180 pesetas que ingresó en la Caja de Depósitos de la Tesorería de Vigo el dia 30 de octubre de 1937, según carta de pago núm 5720, para emigrar al extranjero, he resuelto acceder a lo solicitado, como caso comprendido en el articulo 26 del Reglamento de 28 de octubre de 1927 (D. O. número 243), debiendo ser devuelta dicha suma al interesado o persona legalmente autorizada, previas las formalidades reglamentarias.

Burgos, 29 de noviembre de 1938 III Año Triunfal. — El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Comandante al Capitán de Infanteria don José Gallego Serrano.

Burgos, 3 de diciembre de 1938. III Año Triunfal — El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Na cionales, y a propuesta del General Jefe del Ejército del Sur, se habilita para ejercer el empleo de Teniente Coronel de Artillería al Comandante de dicha Arma don Eduardo Bonal Monreal.

Burgos, 3 de diciembre de 1938. III Año Triunfal - El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdes Cavanilles.

A propuesta del General Jese

TIN OFICIAL, núm. 39), se habilita para ejercer el empleo de Teniente de Artillería al Alférez, retirado, de dicha Arma, don Nor- delito de deserción simple; el seberto Gaitán Salvador.

Burgos, 3 de diciembre de 1938. III Año Triunfal — El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del General Jefe de la Séptima Región Militar, y a los fines de los artículos segundo y quinto de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán al Teniente de Sanidad Militar don José García Diez.

Burgos, 3 de diciembre de 1938. III Año Triunfal — El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Libertad condicional

Vistas las propuestas de libertad condicional formuladas por el Comandante Militar del Fuerte de Guadalupe, en favor de los reclu-l sos de la misma, don Francisco I Alvarez Andreano, don Francisco Linares Aranzabe y don Calixto González López, condenados en Consejo de Guerra, cada uno de ellos a la pena de tres años y un día de prisión correccional, por el delito de auxilio a la rebelión; en consideración a hallarse dichos penados comprendidos en las disposiciones observadas en el articulo 101 del Código Penal, y de conformidad con lo informado por la Sección de Justicia de este Ministerio, he resuelto conceder a don Francisco Alvarez Andreano, don Francisco Linares Aranzabe y don Calixto González López, la libertad condicional, que será efectiva desde el día en que cada uno de ellos haya cumplido la parte pre-

ceptuada de su condena.

Burgos, 2 de diciembre de 1938.

HI Año Triunfal. — El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Vistas las propuestas de libertad condicional formuladas por las Auditorias de Guerra de la Séptima Región Militar y de las Fuerzas Militares de Marruecos, en fa-vor de los reclusos Emilio Perdigones de los Ríos, Victoriano Martínez García, Juan Collazos Fer de prisión militar correccional por Parque de Artillería de la Quinta

condenados en Consejo de Guerra, el primero, a cuatro años de prisión militar correccional, por el gundo, a la de tres años y un día, de idéntica prisión, por el delito de negligencia; el tercero, a la de dos años, de igual prisión y por el mismo delito que el anterior, y el cuarto a la de tres años y un día de prisión correccional, por manifestaciones contrarias al Alzamiento; en consideración a hallarse dichos penados comprendidos dentro de las disposiciones observadas en el artículo 101 del Código Penal y de conformidad con lo informado poz la Sección de Justicia de este Ministerio, he resuelto conceder a los citados penados la libertad condicional, que será efectiva desde el día en que cada uno de ellos haya cumplido la parte preceptuada de su condena.

Burgos, 2 de diciembre de 1938-III Año Triunfal. — El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Vistas las propuestas de libertad condicional, que eleva el Ilus-trísimo Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones, en favor de los reclusos Andrés Campos Sánchez, Diego Sánchez Navarro, Antonio Salazar Gil y Alberto Fernández Vallejo, condenados, respectivamente, a la pena de tres años de prisión menor por el delito de rebelión militar; en consideración a hallarse dichos penados comprendidos en las disposiciones observadas en el artículo 101 del Código Penal y de conformidad con lo informado por la Sección de Justicia de este Ministerio, he resuelto conceder a los citados penados la libertad condicional, que será efectiva desde el día en que cada uno de ellos haya cumplido la parte preceptuada de su condena.

Burgos, 2 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Vistas las propuestas de libertad condicional formuladas por el Ilustrisimo Sr. Auditor de Guerra de las Fuerzas Militares de Marruecos, en favor de los penados Juan Boada Texidor y Cristóbal Vargas Ramos, condenados en Consejo de número 11. Guerra a la pena de cuatro años nández y Alonso González Puga, l el delito de deserción; en conside-Región.

ración a hallarse dichos penados comprendidos en las disposiciones observadas en el artículo 101 del Código Penal y de conformidad con lo informado por la Sección de Justicia de este Ministerio, he resuelto conceder a Juan Boada Teixidor y Cristóbal Vargas Ramos la libertad condicional, que será efectiva desde el día en que cada uno de ellos haya cumplido la parte preceptuada de su condena.

Burgos, 2 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.-El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Vistas las propuestas de libertad condicional, elevadas por el llus-trísimo Sr. Jefe del Servicio Na-cional de Prisiones en favor de Mariano Rodríguez Lahorra y María Pilar Lión Aparicio, condenados en Consejo de Guerra a la pena de tres años de prisión menor, por los delitos de insulto a fuer zas armadas e injurias, respectivamente; en consideración a hallarse dichos penados comprendidos en las disposiciones observadas en el artículo 101 del Código Penal, y de conformidad con lo informado por la Sección de Justicia da este Ministerio, he resuelto conceder a Mariano Rodríguez Lahorra y María Pilar Lión Aparicio, la libertad condicional, que será efectiva desde el día en que cada uno de ellos haya cumplido la parte preceptuada de su condena.

Burgos, 2 de diciembre de 1938. III Año Triunfal - El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Maestros herradores provisionales

Por haber sido aprobados en los cursillos verificados en las Regiones que se indican, en cumplimiento de la Orden de 14 de septiembre último (B. O. núm. 79), se nombra Maestros Herradores provisionales a los soldados que a continuación se relacionan, pasando destinados como se expresa: 1 APROBADOS EN LA 5.º REGION

A disposición del General Jefe del Ejército del Norte

Don Andrés Puja Sorroca, del Regimiento de Artilleria Ligera,

Don Elias Roma Navarrete, del

Don Mariano Sanz Catalán, de la Agrupación de Pontoneros.

Don Luis Laplaza Aznar.

Don Victoriano del Canto Casasola, del Grupo de Veterinaria Militar, núm. 5.

Don Francisco Fernández Potis, del Grupo de Zapadores de Ma-

rruecos. Don Gerardo Resino Velasco, 'de la Milicia de Falange Española

Tradicionalista y de las J. O. N. S. Don Manuel Morato Rey, del Regimiento de Castillejos, 9.º de Caballería.

Don Fermín Castán Botos. Don Mariano Osán Arruri.

Don José Mallada Otal, del Re-gimiento de Infantería Galicia, número 19.

Don Avelino Antón Cabeza, del Parque de Artillería de la Quinta Región.

Don Bernabé Rodriguez Gon-

zález.

Don Sabino Garayoa Napal, de la Milicia de Falange Española Tadicionalista y de las J. O. N. S.

Don Teófilo Miruri Alsasua, de idem.

A disposición del General Jefe de la Quinta Región Militar

Don Alfredo Lezcano Lezcano, del Regimiento de Artillería

Ligera, núm. 9. Don Pablo Pomares Martinez, de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Don Antonio Pérez López, del Regimiento de Infanteria Granada, núm. 6.

Don Fernando Fernández Péliz, del idem Argel, núm. 27.

Don Ramón Loriente Guardia, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Melilla, núm. 2.

Don Felipe Magro Moreno, del Regimiento de Artillería Ligera, número 9.

Pendientes de ulterior destino

Don Manuel García Prado, del Regimiento de Infantería Burgos, número 31.

Don Simeón Fuertes Bescós, del Batallón de Cazadores Ceriñola,

número 6.

Don Asterio Herbosa Isla, de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

número 17.

Don Hilario Lafuente Ronea. , Don Angel Pérez Fañanas. Don Felipe Sánchez Martín, del espíritu.

Regimiento de Los Castillejos, 9.º de Caballería.

Don Timoteo Gónzález Hidal-

Don Pablo Navarro Figueras, de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Don Victoriano Zugarramurdi. Don Cesáreo Castro Gallego.

Don José Sobrino Sánchez, del Grupo de Veterinaria Militar, número 5.

Don Francisco López Collazo. Don Miguel Santed Sánchez. Don Vicente Rodríguez Arias. del Regimiento de Infantería Bur-

APROBADOS EN LA 7.º REGION

Al Cuadro Eventual del Ejército del Centro

Don Jesús García del Río, del Regimiento de Infanteria San

Quintín, núm. 25. Don Gregorio Cabrero Cabre-

ro, del idem.

gos, núm. 31.

Don Domiciano Mora Gil, de ídem.

Don Luis Arranz Alonso, del ídem.

Don Angel Barrero Parrondo, del idem.

Don Manuel Garcia Garcia, del ídem.

Don Esteban Pérez Blanco. Burgos, 3 de diciembre de 1938. III Año Triunfal - El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Medalla Militar

Por resolución de 9 del actual, S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se ha dignado confirmar la concesión de la Medalla Militar al cabo del Tabor de Ifni-Sahara don Luis Gasteabrena Larrea, por los méritos que a continuación se relacionan:

Burgos, 11 de noviembre de 1938—III Año Triunfal—El General Encargado del Despacho del

Méritos que se citan:

Durante las operaciones efectuadas en el sector de Corbera, del 3 de septiembre último al 5 de octubre pasado, en circunstancias extraordinariamente di Mciles, y Regimiento de Infantería Aragón, intenso fuego de armas autománúmero 17. ticas y Artillería, logró municionar a su Unidad, dando ejemplo

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Comprobado que el soldado del Regimiento de Infanteria Bailén número 24, José de la Serna Frías. a quien por Orden de 29 de septiembre último (B. O. núm. 102), se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria con la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con caracter vitalicio, a partir del primero de marzo de 1938, resultó hexido el día 13 de febrero de 1937, se amplia la mencionada Orden en el sentido de que la pensión señalada deberá percibirla desde el primero de marzo de 1937, y no a partir de la fecha indicada en la disposición de refe-

Burgos, 12 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ge-neral Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Ca-

vanilles.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 7 de julio de 1921 (C. L. núm. 273), en relación con los artículos 50 al 52 del Reglamento de 10 de marzo de 1920 y Decreto de 26 de enero de 1937 (BOLETIN OFICIAL núm. 99), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal del Ejército e Institutos armados que a continuación se relaciona;

Teniente del Regimiento Cazadores de Farnesio, 10 de Caballe-ria, don Manuel Paredes Lora, herido menos grave, siendo Sar-gento, el día 24 de julio de 1936 Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de agosto de 1936.

Sargento del Regimiento de Infanteria San Marcial, núm. 22, don Benito Castilla Ruiz, herido grave el dia 25 de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de Ministerio, Luiz Valdés Cavanilles 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de octubre de 1936.

Sargento del Regimiento de Infanteria Zamora, núm. 29, don Francisco Canales Caballèro, herido grave el dia 2 de marzo de 1937. Debe percibir la pensión de Don José Sanz Martínez, del atravesando un terreno batido por 17,50 pesetas mensuales, con caegimiento de Infantería Aragón, intenso fuego de armas automá-rácter vitalicio, a partir del primero de abril de 1937.

Sargento provisional del Regia sus compañeros con su elevado miento de Infantería Zaragoza, Inúmero 30, don Daniel Casis Velilla, herido grave el día 8 de junio de 1938. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de julio de 1938.

Sargento del Regimiento de Infantería Burgos, núm. 31, don José Sueiro Valiño, herido grave el dia 21 de diciembre de 1937. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vi-talicio, a partir del primero de enero de 1938.

Sargento del Regimiento de Infanteria San Marcial, núm. 22, don Casimiro Uzquiza Oca, herido grave el dia 26 de mayo de 1938. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de

junio de 1938.

Sargento provisional del Batallón Cazadores de Melilla, número 3, don Fernando Serrano Barcina, herido grave, siendo cabo, el día 14 de febrero de 1937. De-be percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de marzo de 1937.

Sargento provisional del Regimiento de Infanteria San Marcial, número 22, don Nicolás Serna Díez, herido grave, siendo soldalo, el día 20 de agosto de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 6 de diciembre de 1936. Debe perresetas mensuales, con carácter sitalicio, a partir del primero de septiembre de 1936.

Sargento del Cuerpo de Segur dad de Oviedo, don Ramón Díaz Piñeiro, herido grave el día 21 de febrero de 1938. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensua-Îes, con carácter vitalicio, a partir del primero de marzo de 1938.

Cabo del Primer Tercio de La Legión, Valentín de la Fuente Barco, herido grave el día 17 de septiembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de octubre de 1937.

Cabo del Batallón Cazadores de Melilla, núm. 3, Juan Galván Garrido, herido grave el día 24 de abril de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de mayo de 1938.

Cabo del Regimiento de Infanteria San Marcial, núm. 22, Antonio Rodríguez López, herido grave el día 20 de agosto de 1937. Soldado del Batallón de Monta-Debe percibir la pensión de 12,50 ña Sicilia, núm. 8, Tomás Egües a partir del primero de febrero de

talicio, a partir del primero de de julio de 1937. Debe percibir septiembre de 1937.

Cabo del Segundo Tercio de La Legión, Pedro Tinoco de Castilla y Torre, herido grave el día 18 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de junio de 1937.

Cabo del Batallón de Montaña Sicilia, núm. 8, Enrique Zorrilla Ruiz, herido leve el día 8 de junio de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de julio de 1958. Cabo del Grupo Regulares de

Ceuta, núm. 3, Alejandro Sánchez Pulido, herido menos grave, siendo soldado, el día 2 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de junio de 1937.

Cabo del Segundo Tercio de La Legión, Pedro Abril Abril, herido grave, siendo soldado el día 17 de rácter vitalicio, a partir del prime-febrero de 1937. Debe percibir la ro de agosto de 1937. pensión de 12,50 pesetas mensua-

de Los Castillejos, 9.º de Caballería Teodosio Arranz Gañán, herido leve, siendo soldado, el día a partir del primero de febrero cibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de enero de 1937.

Soldado del Regimiento de Infanteria San Quintín, núm. 25, Severino Alvarez Calles, herido grave el dia 10 de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vi-talicio, a partir del primero de octubre de 1936.

Soldado del Regimiento de Infanteria San Quintin, núm 25, Graciano Alegre Merino, herido grave el día 18 de abril de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de mayo de 1937.

Soldado del Regimiento de Infanteria San Marcial, núm. 22, Alejandro Caballero Andrés, herido grave el día 24 de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del pri-

mero de octubre de 1936. Soldado del Batallón de Montapesetas mensuales, con carácter vi-l Paternain, herido grave el día 191 1937,

la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a par-

tir del primero de agosto de 1957. Soldado del Regimiento de Infanteria San Marcial, núm. 22, Ladislao Ezquerra Corral, herido grave el dia 2 de abril de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter viç talicio, a partir del primero de mayo de 1937.

Soldado del Regimiento de Infanteria San Marcial, núm. 22, Tomás Ferrero Blanco, herido menos grave el día 19 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de agosto de 1937.

Soldado del Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22, Victoriano García Arribas, herido menos grave el día 18 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con ca-

Soldado del Regimiento de Inles, con carácter vitalicio, a partir del primero de marzo de 1937. Galar Labiano, herido grave el Cabo del Regimiento Cazadores día 6 de enero de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, de 1938.

> Soldado del Batallón Cazadores de Ceuta, núm. 7, Jesús Garcia Gutiérrez, herido grave el día 29 de agosto de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de septiembre de 1937.

> Soldado del Batallón Cazadores de Melilla, núm. 3, Rufo Mateos Sánchez, herido grave el dia 20 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales con carácter vitalicio, a partir del primero de agosto de 1957.

> Soldado del Grupo Regulares de Tetuán, núm. 1, Gregorio Peláez, González, herido grave el día 29 de diciembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de enero de' 1938.

> Soldado del Regimiento de Infanteria Gerona, núm. 18, Manuel Romero Lausin, herido grave el día 13 de enero de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas

La Legión, Francisco Suero Berjano, herido grave el día 7 de enero de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales con carácter vitalicio, a partir del primero de febrero de 1938.

Soldado del Segundo Tercio de La Legión, Antonio Valle Sáez, herido grave el día 8 de mayo de 1938. Debe percibir la pensión de 2,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del prime-ró de junio de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería Argel, núm. 27, Victoriano Valledor Méndez, herido gra-ve el día 20 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vi-Italicio, a partir del primero de agosto de 1937.

Soldado del Regimiento de Infantería América, núm. 23, Luis Zabalza Larrayoz herido grave el día 9 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de junio de

Soldado del Regimiento Cazadores de Numancia, 6.º de Caballería, Ruperto Macías Sánchez, herido grave el día 30 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del pri-mero de junio de 1937.

Soldado del Fegimiento de Artillería de Montaña, núm. 2, Mariano Prieto Polo, herido grave el día 18 de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vi-Italicio, a partir del primero de oc-Lubre de 1936.

Guardia Civil de la Comandancia de Huelva, Francisco Peña de la Cruz, herido menos grave el día de abril de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de mayo de 1937.

Guardia Civil de la Comandancia de Oviedo, Manuel Pando Bernardo, herido menos grave el dia 10 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pese-cas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de noviembre de 1936.

Guardia Civil de la Comandancia de Oviedo, Antonio Díaz Ceorio, herido leve el día 29 de octubre de 1938. Debe percibir la

Soldado del Segundo Tercio de les, con carácter vitalicio, a partir último (B. O. núm. 540), se asdel primero de noviembre de 1936.

Burgos, 12 de noviembre de 1958—III Año Triunfal—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles

Oficialidad de Complemento

Antigüedad

Se asigna la antigüedad de 24 de setiembre de 1937 en el empleo de Teniente de Complemento del Arma de Infanteria, al que fué promovido por Orden de 21 de diciembre del mismo año (BOLE-TIN OFICIAL núm 429), al de dicha escala y Arma don Francisco González Elena.

Burgos, 3 de diciembre de 1938. III Año Triunfal -El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo superior inme-diato en la escala de Complemento del Arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

zo de 1937.

Don Esteban Amengual Ribas, con idem de 19 de enero de 1938-

Don Antonio Rengel Olivares, con idem de 15 de febrero de idem. Don Carlos del Barrio Gómez, con idem de 27 de marzo de idem.

Don Rosendo Perelló Caselles, con idem de 1 de mayo de idem.

Don Ricardo Castelo Biedma, con idem de 9 de julio de idem. Don José Lobato y Lobato, con

idem de 30 de julio de idem. Don Luis Aige Corbella, con

idem de 2 de agosto de idem. Don José Angel Perez, con idem de 22 de octubre de idem.

Don Juan González Sánchez, con idem de idem.

Don Rodolfo Lema Feijóo, con idem de 7 de noviembre de idem. Don Félix Arbeloa Izco, con

idem de 9 de noviembre de idem. Burgos, 3 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.—El General En cargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que pensión de 12,50 pesetas mensua- determina la Orden de 12 de abril Burgos, 3 de diciembre de 1938.

ciende al empleo de Teniente de Complemento de Artillería, con la antigüedad que a cada uno se le. señala, a los Alféreecs de dicha escala y Arma que se relacionan a continuación, los cuales continuarán en sus actuales destinos:

Don Luis Cárdenas Conde, con antigüedad de 5 de julio de 1938. Don Leopoldo Aranzana Casti-

llo, idem de 7 de agosto 1938. Don Mariano Sánchez Salvador, idem de 10 de idem 1938.

Don José María Taberner Collellmir, idem de 22 de septiembre

Don Luis Herero Muñoz, ídem de 12 de noviembre 1938.

Burgos, 3 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Artillería, con la antigüedad de 4 de junio último, al Brigada de dicha escala y Arma don Ricardo Suescun Sánchez.

Burgos, 3 de diciembre de 1938. Don Andrés Rodriguez Alva- III Año Triunfal.-El General Enrez, con antigüedad de 5 de mar- cargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

> Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento del Arma de Ingenieros, con antigüedad de 13 de abril de 1938, al Alférez de dicha escala y Arma de la Comandancia de Seguridad de Oviedo don Fernando Rubio de la Riva.

Burgos, 3 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

 Por reunir las condiciones que señala el vigente Reglamento de Reclutamiento y dis po si cio nes complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento del Arma de Ingenieros, con antigüedad de 26 de noviembre último, al Brigada de dicha escala y Arma, destinado en el Regimiento de Transmisiones, don Buenaventura Patiño y Fernández Durán.

III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir les condiciones que determina la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento de Intendencia a los Alféreces de la misma escála y Cuerpo don Joaquín Martínez Rodriguez Arias, con antigüedad del 10 de febrero de 1937; don Miguel de Jesús Márquez, con antigüedad del 29 de septiembre último, y don José Murio Ponsa, con antigüedad de 9 de noviembre útimo. Burgos, 3 de diciembre de 1938.

III Año Triunfal.-El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles

Por reunir las condiciones se-"ñaladas en la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Capitán Médico de Complemento de Sanidad Militar a los Tenientes Médicos de dicha escala don Plácido Mendoza Fuentes y don Roque Gómez Fernández del Campo, con antigüedad de 3 de junio y 1 de septiembre del corriente ano, respectivamente.

Burgos, 3 de diciembre de 1933. III Año Triunfal.-El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540-, se asciende al empleo de Teniente Médico de Complemento de Sanidad Militar a los Alféreces Médicos de dicha escala don Franco Calleja García y don Rafael Gamundi Hernández, con-antigüedad de 30 de mayo y 3 de septiembre últimos, respectivamente.

Burgos, 3 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdes Cavanilles.

Reingreso en la situación de actividad

dispone que el Teniente de Infantes", por estar comprendidos en el tería, retirado, don José Durán artículo tercero, letra B y expiero, que murió gloriosamente tículo quinto del Reglamento del Defensa Nacional—P. D., El Goneral Subsecretario del Ejército.

Rein acción de guerra, se considere Benemérito Cuerpo de Mutilados reingresado en la situación de acción de la Guerra de 5 de abril de 1938 tividad y ascendido al empleo de (B. O. núm. 540), se concede el

Capitán, con efectos administrati-vos, a partir del 4 de diciembre de el título de "Caballero Mutilado"

Burgos, 3 de diciembre de 1938. III Año Triuntal.-El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaria del Ejército

Benemérito Cuerpo de Mutilados

Ingreso

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra, que formula conforme a lo ordenado en el artículo 22 del Reglamento del Be-nemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se concede el ingreso en el citado Cuerpo, con el título de "Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria", al voluntario Ingeniero, asimilado a Sargento, don Marcial Pérez Lapuente, con la pensión anual de (9.000) *nueve mil pesetas, desde la fecha de su mutilación, ocurrida el día 9 de enero de 1937, previa deducción de las cantidades percibidas desde dicho día, incrementada en (500) quinientas pesetas anuales, hasta llegar al máximum de (15.000) quince mil pesetas; gozará del tratamiento superior al que le corresponda a su empleo o sueldo, y disfrutando en general de los derechos que le conceden los artículos 71, 72, último párrafo, 74, 81 y 86, con las obligaciones que, relativas a tener un servidor, le impone el artículo 16 del mismo Reglamento. La pensión señalada ha de percibirla por la Subpagaduría Militar de Teruel.

Burgos, 2 de diciembre de 1933. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional.—P. D., El Ge-neral Subsecretario del Ejército, Luis Valdes Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados de Guerra, y como re-Para los efectos del artículo sultado del expediente por el que unico del Decreto núm. 275, se se declaran "Mutilados Permanen-

de Guerra por la Patria", a los soldados del Regimiento La Victoria, núm. 28, don Pablo Pérez Martín, y al del Batallón de Voluntarios de Oviedo don Antonio Lana Rodriguez, con el sueldo de (202,20) doscientas dos pesetas con veinte céntimos mensuales; los! quinquenios correspondientes a su categoría; el derecho a un subsi-dio de cincuenta céntimos por cada hijo legitimo menor de edad que tuvieran a su cargo, así como solicitar, si les fuera necesario, el auxilio prevenido en el artículo 18 del Reglamento citado y el disfrute de los demás derechos y beneficios que les concede el Reglamento mencionado y disposiciones complemetarias. La pensión señalada han de percibirla por la Subpagaduria Militar de Segovia y Oviedo, respectivamente.

Burgos, 2 de diciembre de 1933. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional.—P. D. El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles,

Rectificación

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados de Guerra, se rectifica la Orden de 21 de agosto de 1937. (B. O. núm. 311), por la que se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados al Guardia de Asalto don Manuel Vallina Montoto, en el sentido de que el sueldo inicial que le corresponde percibir es el de (7.000) siete mil pesetas, como Cabo, en vez de 6.000 que figuran asignadas, como Guardia, en dicha Orden, llegando al máximum de (13 000) trece mil pesetas en vez de 12.000, por acumulación de los incrementos anuales de 500 pesetas que se le vayan concediendo, quedando convalidados los incrementos que ya le, han sido otorgados y reconociéndole el derecho a percibir las diferencias de sueldo desde la fecha de su mutilación, que se produjo, el 7 de octubre de 1936, y disfrutando los demás derechos que por la expresada Orden le fueron conferidos.

Burgos, 2 de diciembre de 1938.

Destinos

Pasan destinados al Cuartel General del Ejército de Levante el Comandante de Artilleria, habilitado para Teniente Coronel, don Emilio Ruiz del Arbol Fernández, y el Teniente Coronel Médico don Francisco Gómez Arroyo.

Burgos, 4 de diciembre de 1938. III Año Triunfal—.El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles,

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, pasa al Ministerio del Interior, para prestar servicios como agregado, el Capitán de Infantería, mutilado útil, den Francisco Navarro Lorente.

Burgos, 2 de diciembre de 1938. III Año Triunfal-El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Clero Castrense

A propuesta del Excmo Sr. Pro-Vicario General Castrense, se lídem Toledo, núm. 26. confiere, a los capellanes que figuran en la siguiente relación, los destinos que se expresan:

al ídem Toledo, núm. 26.

Don Dionisio Jiménez de Antodestinos que se expresan:

Capellán segundo de Complemento

Don José Herrero Lorente, a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Capellanes asimilados a Alférez

Don Pedro Castro Borros, a las idem del idem.

Don Dionisio Alonso Oñate, a las idem del idem.

Don Juan Iribarren Martinez,

a las idem del idem.

Don Lope Cilleruelo García, a las idem de la Quinta Región

Don Jesús Ancin Lizarraga, las idem de la Sexta Región Militar.

Capellanes con consideración de Alférez

Don Antonio Acha Gaviña, al Cuadro Eventual del primer Cuerpo de Ejército.

Don Restituto Navarro Gonzálo, al Cuadro Eventual de la Segunda Región Militar.

Don Jesús Bautista Zapardiel, al Regimiento de Infantería Pavía, núm. 7.

Don Severino Juarros Vegas, al idem de idem América, núme-

gui, al idem de idem idem.

Don José Vázquez Díaz, al idem Granada, núm. 6.

Don Andrés Fernández Vicente, al idem Palma, núm. 36.

Don Francisco Soto Calmeiro, al idem Zamora, núm. 29. Don Feliciano González Martín.

al idem idem.

Don Domingo Lázaro Lara, al

idem idem. Don Teófilo Fernández Pinillos,

al idem Mérida, núm. 35. Don José Gabin Porras, al idem

Mérida, núm. 35.

Don Teodoro Blanco Cid, al ídem Mérida, núm. 35.

Don Francisco Saraúla Pagola, al ídem Aragón, núm. 17.

Don Francisco Antoni Palau, al ídem Galicia, núm. 19.

Don Eladio Gómez Fernández, al idem San Quintin, núm. 25.

Don Pedro Martinez del Blanco, al idem San Quintín, núm. 25. Don Nicomedes Toro Gil, al idem San Quintin, núm. 25

Don Juan Jorge Izquierdo, al

Don Salvador Velasco Morán,

na, al idem Argel, núm. 27.

Don Ricardo del Río Meriel, al idem Argel, núm. 27.

al idem Argel, núm. 27. Don Julio Oger Otazu, al idem

Argel, núm. 27. Don Felipe Lanz Joldi, al idem

Argel, núm. 27. Don Daniel Jambrina Zúñiga,

al idem La Victoria, núm. 28. Don · César Vacas Cangas, al

ídem La Victoria, núm. 28. Don José Antonio Rodríguez Enrique, al idem Zaragoza, núme-

Don Pedro Ballona Roca, al ídem Zaragoza, núm. 30.

Don Ernesto Blanco García, al idem Zaragoza, núm. 30.

Don Luis Maciá Fernández, al ídem Zaragoza, núm. 30. Don Mansueto Vergel Aulinas,

al idem Burgos, núm. 31. Don Angel Valladares Fernán-

dez, al idem Burgos núm. 31. Don Amador Arias Rodríguez,

al idem Burgos, núm. 31. Don Juan Bautista Fernández Diaz, al idem Burgos, núm. 31.

Don José López Ochoa, al Batallón de Montaña Arapiles, número 7.

Don Jesús Pla Castellano, al las idem del idem.

Don Nicolás Armendáriz Ira-Batallón de Cazadores Ceriñola, número 6.

Don Guillermo García Rodríguez, al idem idem.

Don Angel Santamaría Ferrero, al idem San Fernando, núm. 1.

Don Daniel Aubach Companys, al Batallón de Ametralladoras Plasencia, núm. 7.

Don Francisco Lacueva Lafarga, al Hospital de la Cruz Roja de Calatayud.

Don Manuel Fernández Franco, al idem Militar de Benabarre.

Don Cecilio García Tejerina, al Cuadro Eventual de la Quinta Región Militar.

Don José María Jiménez Del-gado, al idem idem

Don Tcófilo Martin Rodríguez, al idem idem.

Don Luis María Bravo Fernández, al idem idem.

Don José Amado Angües, al idem de la Zona de Castellón.

Don Alvaro Capdevila Nevot,* al idem idem.

Don Enrique Onava Salas, al ídem de la Zona de Cataluña.

Don Gregorio del Amo Gili, al Hospital Militar núm. 6, Palencia. Don Ignacio Larrañaga Irizar, al idem de Irún.

Don Fermin Lator, al idem de San Sebastián.

Don José María Mansilla Gu-Don Desiderio Ordoñez Diez, tiérrez, a Prisión Militar de To-

Don Laureano Suárez Diez, a las órdenes del Excmo. Sr. Genzral Jese del Ejército del Norte.

Don Lisardo Lois Botín, a las idem del idem.

Don Manuel Bertólez Vidal, a las idem del idem.

Don José Llanos Délica, a las idem del idem.

Don Policarpo Doncel Muro, a las idem del idem-

Don Dionisio Alzugaray Arburua, a las idem del idem. Don Félix Alluntis Learreta, a

las idem del idem.

Don Antonio Perujo Ruiz, a las idem del idem.

Don Gabriel Fernández Fernández, a las idem del idem.

Don Joaquin Galindo Calvo, a las idem del idem.

Don Mariano Duprado Mén dez, a las idem del idem.

Don Francisco Merino Luis, al las idem del idem.

Don Heraclio Modino Villace,

a las idem de idem. Don Cirilo Alonso Jarritu,

Don Jesús Araque Campos, a las idem del idem.

Don Rogelio Ballona Ansuategui, a las idem del idem.

Don Manuel Gil Novella, a las idem del idem.

Don José Segalés Lahoz, a las idem del idem.

Don Juan Gaya Sanso, a las litar. idem del idem.

Don Santiago Ferrero Nistal,

a las idem de idem. Don Demetrio Sanz Jorcano, a las idem del idem.

Don Rufo García Blanco, a las idem del idem.

Don Luciano Urrunzumo Espilla, a las idem del idem.

Don Miguel Bellos San Miguel,

a las idem de idem.

Don Ramón Núñez Martín, a las idem del idem.

Don Juan Alonso Llorente, a

las idem del idem.

Don Juan Gasca Saló, a las idem del idem.

Don José Fernández Parada, a las idem del idem.

Don Ildefonso Ramos Bartolomė, a las idem del idem.

Don José María Matco Pérez,

a las idem de idem.

Don Ignacio Bruna Peribáñez, a las idem de la Quinta Región

Don Moisés Hernández Fuertes,

a las idem de la idem.

Don Fernando Pérez Aisa, a las

idem de la idem. Don Manuel Martinez Bres, a las idem de la idem.

Don Juan Peñagaricano Artea-

ga, a las idem de la idem. Don Aniano Mediavilla, Idem de la Sexta Región Militar. Don José Almenara Sanz, a las idem de la idem.

Don José Roig Noguera, a las

idem de la idem.

Don Aristeo del Rey Palomero, a las ídem de la Séptima Región Militar.

Don Antonio Abanza Isasi, a a las idem de la idem.

idem de la idem.

Don Carlos Silva Castro, a las Idem de la idem

Don Marcelo Merino Prieto, a las idem del Ejército del Centro.

Don Narciso Arribas Abejón, a las idem del idem.

Don Agustin Sola Carrera, a las idem del idem.

Don Jesús Gascón Cabezas, a las idem de las Fuerzas de Marruecos.

Don Miguel Gelabert Sanso, a las idem de las idem.

Don Francisco Fontenla Aldegunde, al Hospital Provincial de haber pasivo mensual de 294,74 pe-Orense.

Don Tomás Gallarta Campos, a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe de la Sexta Región Mi-

Don José Pérez Soto, a las ór-denes del Excmo. Sr. General Jefe de la Sexta Región Militar.

Burgos, 30 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El Ge-neral Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Reserva

Cumplida la edad reglamentaria el día 16 de septiembre último, pasa a la situación de Reserva el Capitán de Carabineros don Gumersindo Gómez Sieiro, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 562,50 pesetas, que le corresponden por contar más de 35 años de servicios efectivos y hallarse comprendido en el título I, por edad, 176,57 pesetas mensua-capítulo II, artículo noveno, tarifa les, mas 12,50, también mensuaprimera, del Estatuto de Clases les, por la Medalla de Sufrimien-Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y otras 50 pesetas, también mensuales, como pensio-nista de Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo.

Ambas cantidades deberán serle satisfechas a partir de primero de octubre siguiente, por la Delega-ción de Hacienda de Cáceres, por fijar su residencia en Valencia de Alcántara, de dicha provincia.

Burgos, 1 de diciembre de 1938. III Año Triunfal -El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por las razones que se expresan, causando baja en los respectivos Tercios y Comandancias, por fin Don Carlos Calvo Calvo, a las del mes que se indica, y percibiendo, con carácter provisional, el haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, a partir de la fecha y por las Delegaciones de Hacienda que también se especifican, el personal de la Guardia Civil y Carabineros comprendido en la siguiente relación,

Guardia Civil

Sargento, don Luciano Rivera de dicha provincia. García La Llave, del sexto Ter- Guardia primero,

cio, se rectifica la Orden de 22 de febrero útimo (B. O. núm. 491), en el sentido de corresponderle el setas, en lugar de las 287,25, erróneamente consignadas, debiéndosele abonar las diferencias percibidas de menos desde primero de enero. último.

Guardia primero, Bautista Monfot Villalonga, del quinto Tercio, baja en fin del corriente mes de noviembre, por edad, 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero de diciembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Castellón. Fija su residencia en dicha capi-

Guardia primero, Antonio Neira González, del sexto Tercio, baja en fin del corriente mes de no-viembre, por edad, 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero de diciembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Vigo. Fija su residencia en dicha capital.

Guardia primero, Adolfo Sebastián Sanguesa, del séptimo Tercio, baja en fin de octubre último, tos por la Patria, vitalicia, concedida por Orden de 13 de enero último (B O. 454), a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Teruel. Fija su residencia en Villafranca del Campo, de dicha provincia.

Guardia primero, José Arilla Villacampa, del séptimo Tercio, baja en fin del corriente mes de noviembre, por edad, 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero de diciembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Huesca. Fija su residencia en Jaca, de dicha provincia.

Guardia primero, Ricardo Maldonado Maldonado, del octavo Tercio, baja en fin del corriente mes de noviembre, por edad, 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero de diciembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Granada. Fija su residencia en

Lanjarón, de dicha provincia Guardia primero, Diego Torres Rivera, del octavo Tercio, baja en fin del corriente mes de noviembre, por edad, 190,16 pesetas mensuales, a partir de primero de diciembre próximo, por la Delega-ción de Hacienda de Granada. Fija su residencia en Pinos Puentes,

Guardia primero, Emilio Gutié-

rrez Suero, del décimo Tercio, baja en fin del corriente mes de noviembre, por edad, 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero de diciembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Oviedo, Fija su residencia en dicha capital-

Guardia primero, Julio Arias Mieres, del décimo Tercio, baja en fin del corriente mes de noviembre, por edad, 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero de diciembre próximo por la Delega-ción de Hacienda de León. Fija su residencia en La Robla, de dicha provincia.

Guardia primero, Gregorio Flores Flores, del 11 Tercio, baja en fin del corriente mes de noviembre, por edad, 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero de diciembre próximo, por la Delega-ción de Hacienda de Cáceres, Fija su residencia en Cañaveral, de dicha provincia.

Guardia primero, José Blanco Cano, del 12 Tercio, baja en fin del corriente mes de noviembre, por edad, 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero de diciembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Burgos. Fija su residencia en Covarrubias, de dicha pro-

Guardia primero, Diego Oscoso Báñez, del 16 Tercio, baja en fin del corriente mes de noviembre, por edad, 217,32 pesetas mensua-les, a partir de primero de diciembre próximo, por la Delega-ción de Hacienda de Málaga. Fija su residencia en dicha capital.

Guardia primero, Antonio González Vega, del 16 Tercio, baja en fin del corriente mes de noviembre, por edad, 190,16 pesetas mensuales, a partir de primero de diciembre próximo, por la Delega-ción de Hacienda de Málaga Fija su residencia en Mollina, de dicha provincia

Guardia primero, Isidro Diaz Muñoz, del 17 Tercio, baja en fin del corriente mes de noviembre, por edad, 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero de diciembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Sevilla. Fija su residencia en dicha capital.

Guardia primero, Rafael Pérez Cárdenas, del 18 Tercio, baja en sin del corriente mes de noviembre, por edad, 190,16 pesetas mensuales, a partir de primero de diciembre próximo, por la Delegadicha provincia.

Guardia primero, Pedro Caña-mero García, del 21 Tercio, baja en fin del corriente mes de noviembre por edad, 190,16 pesetas mensuales, a partir de primero de diciembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Salamanca-Fija su residencia en Fuentes de bre, por edad, 133,33 pesetas men-San Esteban, de dicha provincia.

Guardia primero, Gonzalo Rubio Isasi, del 22 Tercio, baja en fin del corriente mes de novienibre, por edad, 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero de diciembre próximo, por la Delega-ción de Hacienda de Zaragoza. Fija su residencia provisionalmente en dicha capital.

Guardia primero, José Sastre In-cógnito, del tercer Tercio, baja en fin de junio de 1937, por inútil, 217,32 pesetas, mensuales, a partir de primero de marzo último, por la Delegación de Hacienda de Lérida. Fija su residencia en Almacellas de dicha povincia.

Guardia primero, Angel Escribaja en fin de septiembre último, su residencia en Bilbao. por inútil, 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero de octubre siguiente, por la Delegación de en fin del corriente mes de no-Hacienda de Castellón. Fija su residencia en Cortés de Arenoso, de dicha provincia.

- Guardia primero, Jerónimo Muñoz Chacón, del 18 Tercio, baja en fin de octubre último, por in-útil, 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero del actual por la Delegación de Hacienda de Córdoba, Fija su residencia en Lucena, de dicha provincia.

Guardia primero, don José Ba-llester Carmen, del 24 Tercio, baja en fin de junio último, por inútil, 217,32 pesetas mensuales, m a s otras 22,50, también mensuales, por tres Cruces de Plata del Mérito Militar, con distintivo rojo y blanco, vitalicias, de 7,50, según Reales Ordenes 18 de diciembre de 1912, (D. O. 288), R. O. 10 de enero 1910 (D. O. 9), R. O. 30 de diciembre 1909) (D. O. núm. 1 de 1910), a partir de primero de julio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife. Fija su residencia en Santa Cruz de La Palma.

Guardia segundo, Juan Muchola Lara, del Quinto Tercio, baja en fin de julio de 1936, por edad, 173,32 pesetas mensuales, a partir ción de Hacienda de Córdoba. Filde primero de junio último por Ital.

ja su residencia en Bujalance, de la Delegación de Hacienda de Castellón y siempre que acredite no haber percibido haberes pasivos desde esta última fecha. Fija su residencia en Borriol, de dicha provincia.

Guardia segundo, Antonio Guerrero Romero, del 17 Tercio, baja en fin del corriente mes de noviemsuales, a partir de primero de diciembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Sevilla. Fija su residencia en Guadalcanar, de dicha provincia.

Guardia segundo, José Pastor Sánchez, del 18 Tercio, baja en fin de noviembre de 1936, por edad, 173,32 pesetas mensuales, a partir de primero de agosto último, por la Delegación de Hacienda de Córdoba. Fija su residencia, provisionalmente, en dicha capital

Guardia segundo, Mariano Sancho Blanco, del 22 Tercio, baja en fin del corriente mes de noviembre, por edad, 213,32 pesetas mensuales, a partir de primero de diciembre próximo, por la Delegabano Farago, del séptimo Tercio, ción de Hacienda de Vizcaya. Fija

> Guarda segundo, José Roiz Pan-torrilla, del Séptimo Tercio, baja. viembre, por inútil, 173,32 pesetas mensuales, a partir de primero de diciembre próximo, por la Delega. ción de Hacienda de Santander. Fija su residencia en Cabezón de la Sal, de dicha provincia.

Guardia segundo, Pedro Pacheco Moreno, del 11 Tercio, baja en fin de octubre último, por inútil, 133,33 pesetas mensuales, a partir de primero de noviembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Cáceres. Fija su residencia en Coria, de dicha provincia.

Guardia segundo, Generoso Meneses Fragoso, del 11 Tercio, baja en fin de octubre último, por inútil, 173,32 pesetas mensuales, a partir de primero de noviembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Cáceres. Fija su residencia en Montánchez, de dicha provincia.

Guardia segundo, José Garcia Martín, del 18 Tercio, separado del servicio por condena, baja en fin de octubre de 1935, 20 pesetas mensuales, a partir de primero de abril último, mes siguiente al cumplimiento de la pena, por la Delegación de Hacienda de Córdoba. Fija su residencia en dicha capi-

Carabineros

Brigada, don Fidel Lozano Tacon, Tercera Comandancia Huesca-Lérida, baja en fin del corriente mes de octubre último, por edad, 562,50 pesetas mensuales, por contar con más de treinta años de servicios efectivos y hallarse comprendido en el Decreto de 5 de octubre de 1934 (C. L. 545), a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Castellón. Fija su residencia en Burriana, de dicha provincia.

Brigada, don Eugenio Poderoso Villa, de la 19 Comandancia, baja en fin del corriente mes de noviembre, por edad, 562,50 pesetas mensuales, por contar con más de treinta años de servicios efectivos y hallarse comprendido en el Decreto de 5 de octubre de 1934 (C. L. 545), a partir de primero de diciembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Vizcaya. Fija su residencia en Sestao, de dicha provincia.

Brigada, don Eugenio Fernández Flores, de la 14 Comandancia, baja en fin del corriente mes de no-viembre, por edad, 56,50 pesetas mensuales, por contar con más de treinta años de servicios efectivos y hallarse comprendido en el Decreto de 5 de octubre de 1934 (C. L. 545), a partir de primero Fija su residencia en dicha capide diciembre próximo, por la De-legación de Hacienda de Cáceres. Fiia su residencia en dicha capital

Carabinero segundo, Pedro Morano Rodríguez, de la Tercera Comandancia, baja en fin del corriente mes de noviembre, por edad, 213,32 pesetas mensuales, a partir de primero de diciembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Huesca. Fija su residencia en Biescas, de dicha provincia.

Carabinero segundo, José Gar-

cia Cuenca, de la Novena Comandancia, baja en fin del corriente mes de noviembre, por edad, 213,32 pesetas mensuales, a partir de primero de diciembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Málaga. Fija su residencia en dicha

capital.

te mes de noviembe, por edad, laga. Fija su residencia en Lagos, 213,32 pesetas mensuales, a partir Municipio de Vélez Málaga, de dide primero de diciembre próxi- cha provincia tivos a partir del día 7 de no-mo, por la Delegación de Hacien- Carabinero segundo. Francisco viembre último y con residencia en

Carabinero segundo, Antonio Neira Acuña, de la 12 Comandancia, baja en fin del corriente mes de noviembre, por edad, 213.32 pesetas mensuales, a partir de primero de diciembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Sevilla. Fija su residencia en dicha capital.

Carabinero segundo, José Dominguez Cruz, de la 12 Comandancia, baja en fin del corriente mes de noviembre, por edad, 213,32 pesetas mensuales, a partir de primero de diciembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Huelva. Fija su residencia en dicha ca-

Carabinero segundo, Miguel Peral Cáceres, de la 18 Comandancia, baja en fin de octubre último, por edad, 213,32 pesetas mensuales, a partir de primero de noviembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Santander. Fija su residencia en Maliaño, de dicha provincia.

Carabinero segundo, José Cortés Granero, de la 18 Comandancia, baja en fin del corriente mes de noviembre, por edad, 213,32 pesetas mensuales, a partir de primero de diciembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Málaga. tal.

Carabinero segundo, Faustino Cordón Fernández, de la 19 Comandancia, baja en fin de febrero último, por edad, 213,32 pesetas mensuales, a partir de primero de marzo siguiente, por la Delegación de Hacienda de Vizcaya, Fija su residencia en Baracaldo, de dicha provincia.

Carabinero segundo, José Jara Ponce, de la 20 Comandancia, baja en fin del corriente mes de noviembre, por edad, 213,32 pesetas mensuales, a partir de primero de diciembre próximo, por la Delega-ción de Hacienda de Navarra. Fija su residencia en Valcarlos, de dicha provincia.

Carabinero segundo, Torcuato Membrilla Hernández, de la Novena Comandancia, baja en fin de octubre último, por inútil, 213,32 Carabinero segundo, José Ferpesetas mensuales, a partir de prinández Mancheño, de la 11 Comero de noviembre siguiente, por mandancia, baja en fin del corrienta Delegación de Hacienda de Mámero de noviembre siguiente, por l

da de Cádiz. Fija su residencia Lago Gutiérrez, de la 14 Comanden dicha capital.

Carabinero segundo, Antonio ultimo, por inútil, 213,32 pesetas mensuales, a partir de primero de octubre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Cáceres. Fija su residencia en Valencia de Ale cántara, de dicha provincia.

> Carabinero segundo, Manuel Román Rodrigo, de la 16 Comandancia, baja en fin de octubre último, por inútil, 173,32 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Zamora. Fija su re-sidencia en Valdeperdices, de die

cha provincia.

Carabinero segundo, José Alcón Castello, de la 14 Comandancia, separado del servicio, baja en fin de octubre último, 38,02 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Salamanca. Fija su residencia en dicha capital.

Burgos, 26 de noviembre de 1958.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D. El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Señalamiento de haber pasivo

Por haber cesado en la situación de retirado extraordinario, pasando a la de retirado normal, según Orden de 12 de mayo último (BO-LETIN OFICIAL núm_ 569), el Capitán de la Reserva Territorial de Canarias, don Esteban Martin Domínguez, en la expresada situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 250 pesetas, por contar con más de 29 años de ser-vicios efectivos y hallarse com-prendido en el título I, capitulo II, artículo noveno, tarifa pri-mera, del Estatuto de Clases Pa-sivas del Estado de 22 de octubre de 1936.

Dicha cantidad deberá percibirla a partir de primero de junio último, por la Delegación de Hacienda de Las Palmas, en cuya capital fija su residencia.

Burgos, 1 de diciembre de 1938. III Año Triunfal - El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles

Situaciones

Pasa a la situación de reemplazo por herido, con efectos administra-

Palencia, el Comandante de Caba-Mería del Servicio de Estado Mayor don José Torres-Pardo Asas, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por R. O. C. de 5 de junio de 1905 llarse comprendido en las instruc-(C. L. núm. 101).

Burgos, 2 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Cesan en la situación de "Procesados", a la que pasaron por Orden de 11 de septiembre del año anterior (B. O. núm. 332), el Ca-pitán y Teniente de Carabineros don José Flores Figueroa y don Rafael Bahamonde Romero, respectivamente.

Burgos, 3 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles,

Pasa a la situación de "Reemadministrativos, a partir de 29 de octubre último, y residencia en Las Palmas (Islas Canarias), el Capitan de Infanteria don Dantel Rodrigo Macías, del Regimiento Aragón, núm. 17, por hallarse com-

prendido en las instrucciones aprobadas por R. O. C. de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Burgos, 3 de diciembre de 1938.

III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El Genara Subservatario del Fiducio nera Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles

Pasa a situación de reemplazo por herido, con efectos administrativos, a partir del día 23 de octubre útimo, y residencia en Las Palmas (Gran Canaria), el Sar-gento del Regimiento de Infantería Canarias, núm. 39, don Manuel Expósito Justo, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Burgos, 3 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El Ge-nera Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

bre último y residencia en la Vecilla (León), el Alférez provisional de Artillería, con destino en el 11 Regimiento Ligero, don Feliciano Gómez Pedreira, por haciones aprobadas por Orden Circular de 5 de junio de 1905 (C L.) núm. 101).

Burgos, 2 de diciembre de 1938-III Año Triunfal – El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles

Subsecretaria de Marina

Rectificación

Se rectifica la O. M. de 2 de febrero de 1938 (BOLETIN OFI-CIAL número 471) sobre el retiro del fogonero preferente de la Armada Elias Calvillo Ventura, en el sentido de que el haber pasivo mensual que le corresponde piazo por enfermo", con efectos disfrutar, con carácter provisional, pesetas, cuya cantidad deberá sermarzo último por la Delegación de Hacienda de Cádiz, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiere percibido por su anterior señalamiento.

> Burgos, 3 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.-El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

Subsecretaría

escrito número 31.346, de 19 del ción de Supernumerario en la esactual, por el que propone que el cala de su clase, hasta tanto, que, Jefe de Negociado de primera don una vez restablecido de su enfer-Othon Calvo García, del Centro medad pueda solicitar su rehabilide Las Palmas, sea declarado en tación; participo a V. I., que situación de Supernumerario en S. E. el Sr. Ministro, da su aprola escala de su clase, hasta tanto, que, una vez restablecido en su dolencia, pueda solicitar su reha-Pasa a situación de reemplazo bilitación; participo a V. I. que por enfermo, con efectos adminis | S. E. el Sr. Ministro, da su apro- 1938.—III Año Triunfal.—El Subtrativos a partir de 30 de octu-bación a la referida propuesta.

Dios guarde a V. I. muchos

Valladolid, 29 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Subsecretario, Juan Oller

Ilmo. Sr.: Visto lo propuesto en su escrito número 29.664, de 7 del actual, para que sea admitida la renuncia de su cargo y empleo, promovido reglamentariamente por el Jete de Negociado de primera clase, del Cuerpo de Telégrafos, don José Cañete del Rosal, significo a V. I., que S. E. el señor Ministro ha resuelto, de conformidad con su propuesta, aceptar la renuncia mencionada y disponer la baja del interesado en el escalatón de su clase, en el Cuerpo de Telégrafos.

Dios guarde a V. I. muchos

Valladolid, 9 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Subsecretario, Juan Oller,

Ilmo. Sr.: En contestación a su en dicha situación es el de 307,38 escrito número 31.344, de 19 del actual, por el que se propone que le satisfecha desde el primero de el Oficial segundo Administrativo, don Juan Rotlan Llinas, sea declarado en situación de Supernumerario en la escala de su clase. hasta tanto, que, una vez restablecido de su enfermedad, pueda solicitar su rehabilitación; participo a V. I., que S. E. el Sr. Ministro, da su aprobación a la referida propuesta.

Dios guarde a V. I. muchos

Valladolid, 29 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Subsecretario, Juan Oller

Ilmo. Sr.: En contestación a su escrito número, 31.345, de fecha 19 del actual, por el que se propone que el Oficial segundo Adminis-trativo, don Enrique Trompeta Ilmo, Sr.: En contestación a su Merelles, sea declarado en situabación a la referida propuesta.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 29 de noviembre de I secretario, Juan Oller,